



JUZGADO CATORCE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO

Medellín, once (11) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Expediente:	05001 33 33 014 2020 00209 00
Medio de control:	Nulidad y Restablecimiento del Derecho - Lesividad
Demandante:	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones
Demandado:	Nancy del Socorro Pérez Serna
Asunto:	Niega solicitud

El apoderado de la parte demandante mediante escrito presentado el 04 de junio de 2021¹ solicita al despacho la constancia de ejecutoria de la medida cautelar decretada el día 31 de mayo de 2021, con el fin de notificar a Colpensiones y proceder de conformidad.

Mediante auto del 06 de mayo de 2021² se resolvió negar la solicitud de medida de suspensión provisional; posteriormente la parte demandante interpuso el recurso de reposición el 11 de mayo de 2021 y el Despacho decidió mediante auto del 28 de mayo de 2021³ reponer el auto y decretar la medida; sin embargo, el 01 de junio de 2021 la parte demandada presentó recurso de apelación⁴ frente al auto que repuso la decisión, por ende, se le dio traslado a Colpensiones del 08 al 11 de junio de 2021⁵.

Así las cosas, la solicitud de la constancia de ejecutoria de la medida cautelar decretada el día 31 de mayo de 2021 **se niega** en atención a que el recurso de apelación contra dicha decisión está en curso y solo podrá expedirse una vez se decida por el Tribunal Administrativo de Antioquia sobre la apelación frente al auto que decretó la medida, momento en el cual podrá hacerse efectiva por la entidad y no como lo pretende en este momento procesal el apoderado de la parte actora.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

LEIDY DIANA HOLGUÍN GARCÍA
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS
JUZGADO CATORCE ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN
Certifico: en la fecha se notificó por **ESTADOS ELECTRÓNICOS** el auto anterior.
Medellín, junio 15 de 2021, fijado a las 8:00 a.m.
JULIANA TORO SALAZAR
Secretaria

¹ https://etbcsj-my.sharepoint.com/:b/g/personal/adm14med_cendoj_ramajudicial_gov_co/EYHDyAUzvnRJjHzkI9JgV7ABmZ_S6or6r_KOyFlrMJZdeQ?e=vRbfGi
² Documento en PDF “03Auto20210507ResuelveMedidaCautelar”
³ Documento en PDF “08Auto20210531ResuelveReposicionMedidaCautelar”
⁴ Carpeta 09Memorial20210206PronunciamentoRecursoReposición”
⁵ Documento en PDF “10CorreTraslado20210608Recurso”